



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Francisco Reyes; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Francisco Reyes proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Historia según R.D. N° 273/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del Dr. Francisco Reyes durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos al Dr. Francisco Reyes a razón de \$ 2.584,00 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados. (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2017
RESOLUCIÓN N° 1095
r.q.


Cra Graciela DURAN
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.